Radicado: D 2022070005594

Fecha: 19/09/2022





DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio con radicado 2022010392522 del 13 de septiembre de 2022, el señor CARLOS ARTURO OCHOA MAZO, identificado con cédula de ciudadanía 3.621.242 (Provisional en vacante definitiva), presentó renuncia al cargo de TÉCNICO ÁREA SALUD, Código 323, Grado 1, NUC Planta 2658, ID Planta 6527, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO de la SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 1 de octubre de 2022.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos indicados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor CARLOS ARTURO OCHOA MAZO, identificado con cédula de ciudadanía 3.621.242 (Provisional en vacante definitiva), al cargo de TÉCNICO ÁREA SALUD, Código 323, Grado 1, NUC Planta 2658, ID Planta 6527, asignado al Grupo de Trabajo SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 1 de octubre de 2022.

DECRETO NÚMERO

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Informar de la presente aceptación de renuncia a la Dirección Administrativa y Financiera-Salud de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLAȘE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: 14/09/2022 Ana Mercedes Villa G. Profesional Universitario

José Mauricio Bedoya B. Profesional Especializado Revisó: Clara Isabel Zapata Luján Directora de Personal Revisó: Les Selec Luz Stella Castaño Vélez .
Subsecretaria Talento
Humano y Desarrollo
Organizacional

Aprobó: Paula Andrea Duque Agudelo Secretaria Talento Humano y Desarrollo Organizacional

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo questra responsabilidad lo presentamos para la firma